

CONFORMIDAD N° 436

Santiago, 18 de junio de 2010.

De conformidad con la solicitud por Ud. formulada, mediante presentación fechada 11 de junio de 2010, teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N° 19.175, esta autoridad regional no tiene inconveniente en la realización de "MATANZA DE CORPUS CHRISTI", organizado por el COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS DE RECOLETA a realizarse el día 20 de junio de 2010, entre las 15:00 y las 20:00 hrs., con un recorrido desde Av. Américo Vespucio con Av. Recoleta, calzada poniente, desplazándose media calle hasta Pedro Donoso (Dorsal) con Recoleta, donde se instalará un escenario a 50 metros de la calle Recoleta, en la comuna de Recoleta, en las condiciones informadas.

No obstante lo señalado precedentemente, se deja expresa constancia que los organizadores y asistentes deberán dar estricto cumplimiento a la normativa legal vigente, debiendo adoptar todas las medidas necesarias que permitan el normal y pacífico desarrollo de la actividad, evitando la comisión de faltas, delitos y hechos que atenten contra la propiedad pública y privada, o que alteren gravemente el orden público, como asimismo a responder por los daños que se ocasionen y prestar toda la colaboración que les fuese requerida por los tribunales ordinarios de justicia y que tienda al esclarecimiento y determinación de las responsabilidades legales que pudiesen originarse con motivo de la referida reunión pública.

Pase al Señor Jefe de la Zona Metropolitana de Carabineros de Chile, e interesados para su cumplimiento.



[Handwritten signature]
PAULA GARATE ROJAS
INTENDENTA (S)
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

[Handwritten signature]
OGG/SPB/agp